



13 de noviembre de 2023

Circular VAS-31-2023

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Se informa a las personas responsables de proyectos de acción social que han designado horas estudiante o asistente durante el II ciclo lectivo 2023, con recursos asignados por la Vicerrectoría de Acción Social, la posibilidad de ampliar el apoyo presupuestario para ampliar las designaciones durante el Interciclo 2023 (del 04 de diciembre 2023 al 15 de diciembre 2023).

Para lo anterior, se solicita remitir un correo electrónico a la dirección rh.vas@ucr.ac.cr, antes del 17 de noviembre indicando:

- ⑩ Número de proyecto.
- ⑩ Nombre del proyecto.
- ⑩ Oficio VAS (2023) donde se comunicó el apoyo en horas estudiante / asistente.
- ⑩ Cantidad de horas requeridas (el número máximo de horas será el que se autorizó en el oficio indicado).

Para la ejecución del recurso, es necesario generar la respectiva designación en el sistema institucional, atendiendo lo establecido en el Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado.

Con mis atentos saludos,

UCR Firmado
digitalmente

Mag. Patricia Quesada Villalobos
Vicerrectora

MSG
C. Archivo

